

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

4070 *Orden JUS/621/2013, de 2 de abril, por la que se manda expedir, en ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Guadalupe a favor de don Bernardo Losada de la Cova.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección 12.^a de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 21 de diciembre de 2012, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 7 de mayo de 2010, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Guadalupe, a favor de doña María del Carmen Losada de la Cova.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 23 de junio de 2010, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Guadalupe, a favor de don Bernardo Losada de la Cova, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.